CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	25000720 H3 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL
CONTRATISTA	RAFAEL HUMBERTO REYES ESQUIVEL
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS QUE PRESTAN APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$ 85.000.000 INCLUIDO IVA
VALOR FINAL	$ 85.000.000 INCLUIDO IVA
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL CONTRATO, LO PRIMERO QUE OCURRA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
CDP JDE Y CDP SIIF	CDP SIIF 4025 DE 11/03/2025
RP JDE Y RP SIIF	RP SIIF 45125 DE 19/08/2025
FECHA LEGALIZACIÓN	20/08/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JOSÉ ANTONIO CORNEJO VILLAMIZAR

En la ciudad de Cúcuta, el 27 de marzo de 2026 se reunieron con el fin de recibir a satisfacción los bienes objeto del presente contrato: RAFAEL HUBERTI REYES ESQUIVEL identificado con cedula de ciudadanía N° 1.090.363.795 de Cúcuta obrando en representante legal del contratista y **JOSE ANTONIO CORNEJO VILLAMIZAR - TECNICO AERONÁUTICO ATSEP V** identificado con cédula de ciudadanía No. 88’235.467 de Cucuta, como supervisor designado por la Dirección Regional Nororiente para ejercer la vigilancia y control del contrato, y la Dra.

GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO como generadora del gasto, con el fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 20 de agosto de 2025.

SUSPENSIONES:

Durante el transcurso del contrato no se suscribieron.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

Durante el transcurso del contrato no se suscribieron.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

Durante el transcurso del contrato no se suscribieron.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Durante el transcurso del contrato no se suscribieron.

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTA DE RECIBO FINAL

19 de diciembre de 2025.

SANCIONES

Durante el desarrollo de la ejecución del contrato no se impuso ninguna sanción al contratista.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000,00) INCLUIDO IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($85.000.000,00) INCLUIDO IVA.

FORMA DE PAGO:

Mediante acta de recibo final, previa presentación de la factura comercial, acompañada del informe con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, suscrita por el supervisor del contrato.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO:

No se pactó ningún tipo de anticipo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

PAGOS	VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
	$ 85.000.000,00		$ 85.000.000,00
PAGO PACIAL No. 1		$ 25.756.000,00	$ 59.244.000,00
PAGO PACIAL No. 2		$ 34.989.000,00	$ 24.255.000,00
PAGO PACIAL No. 3		$ 13.120.000,00	$ 11.135.000,00
PAGO FINAL		$ 11.135.000,00	$ 0,00

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

Se deja constancia que a la fecha de la presente Acta se ejecutó el 100% del valor del contrato y no se adeuda valor alguno al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 85.000.000,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 0,00		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	$ 0,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 85.000.000,00	
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00	
VALOR PAGADO			$ 85.000.000,00
VALOR NO EJECUTADO			$ 0,00
VALOR PENDIENTE PAGO			$ 0,00
TOTALES	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 85.000.000,00

NOTA 1: Los totales deben dar sumas iguales

NOTA 2: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verifico el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización durante la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

No aplica.

GARANTIAS

El contratista se compromete a prorrogar o adicionar las garantías contractuales de acuerdo con la cláusula del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron.

RAFAEL HUBERTI REYES ESQUIVEL
Contratista

JOSE ANTONIO CORNEJO VILLAMIZAR
Supervisor U.A.E.A.C.

Vo. Bo_____
GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO
Directora Aeronáutica Civil Regional Nororiente